

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 4
No. DE AUDITORÍA: 007/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<p>DESACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Investigación, respecto a la estructura orgánica del Instituto y que la misma cuenta con las áreas autorizadas para el logro de la misión y propósitos para el desarrollo y cumplimiento del programa presupuestal PO20 "Salud materna, sexual y reproductiva", se tiene como resultado lo siguiente :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se encuentra actualizada la Estructura Orgánica de la Dirección de Investigación en su Manual de Organización, puesto que no considera los departamentos ni las funciones de éstos, que a continuación se mencionan: Departamento de Infectología, Departamento de Inmunología y Reumatología, Departamento de Nefrología Metabolismo Mineral, así como el Departamento de Biología de la Reproducción. 2. No se encuentran homologados entre sí, los objetivos principales y/o específicos de la Dirección de Investigación señalados tanto en su Manual de Organización, como en el Manual de Organización Específico del INCMNSZ, y el establecido en la página web del INCMNSZ. <ul style="list-style-type: none"> • A continuación, se describen los objetivos en el estado que actualmente se encuentran. : 	<p>El Director de Investigación girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones preventivas, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentar mecanismos de verificación periódica para mantener actualizada y congruente la información del Manual de Organización de la Dirección de Investigación. 2. Integrar como política dentro del Manual de Organización, la supervisión permanente de la actualización de los documentos normativos que rigen la operación del área y determinar el personal responsable para ello. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Manual de Organización de la Dirección de Investigación, para someter para su consideración y aprobación del Comité de Mejora Regulatoria y una vez autorizado dicho manual, proceder a su correspondiente difusión. 2. Equiparar el objetivo específico del Manual de Organización de la Dirección de Investigación con el objetivo principal señalado en el del Manual de Organización Específico del INCMNSZ y derivado de ello actualizar la información de la página de Internet del INCMNSZ. 3. Homologar las funciones en el Manual de Organización, de acuerdo al Manual de Específico del INCMNSZ y el Estatuto Orgánico.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 4
 No. DE AUDITORÍA: 007/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

OPORTUNIDADES DE MEJORA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA DE INTERNET DEL INCMNSZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL INCMNSZ
Consolidar la investigación original y de vanguardia dentro del Instituto con apego a la normatividad aplicable, normas oficiales mexicanas, los principios científicos y éticos de la práctica médica, para contribuir con el avance del conocimiento científico, mediante su difusión oportuna, la satisfacción de las necesidades de salud del país y el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas y epidemiológicas	Facilitar y propiciar el desarrollo de investigación original y de vanguardia dentro del Instituto.	Consolidar la investigación original y de vanguardia dentro del Instituto con apego a las normas técnicas, los principios científicos y éticos de la práctica médica, para contribuir con el avance del conocimiento científico, mediante su difusión oportuna, la satisfacción de las necesidades de salud del país y el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas y epidemiológicas

FECHA DE FIRMA: 30 de septiembre de 2019

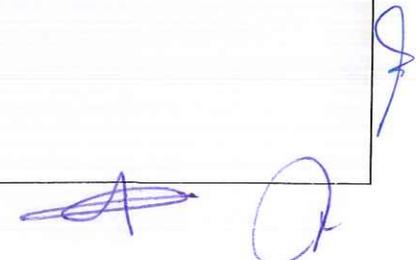
FECHA COMPROMISO: 03 de diciembre de 2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:


 Dr. Gerardo Gamba Ayala
Director de Investigación del INCMNSZ

- Incongruencias en cuanto a la definición de funciones, puesto que en el Manual de Organización de la Dirección de Investigación, se describe la función: 4.- "Presidir la Comisión de Investigación en animales para que los protocolos de investigación biomédica con animales de experimentación se lleven a cabo conforme las normas oficiales mexicanas, los

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2019.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS:	3 de 4
No. DE AUDITORÍA:	007/2019
No. DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<p>principios científicos y de bienestar animal." y no así tanto para el Manual de Organización Específico del INCMNSZ, ni en el Estatuto Orgánico del INCMNSZ.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la verificación y seguimiento de la actualización normativa. Falta de supervisión y revisión de información que se difunde en la página de internet del INCMNSZ, relacionada con sus atribuciones. <p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inventario de Normas Internas desactualizado en la Normateca Interna del INCMNSZ. Se publique y difunda a través de la página web del INCMNSZ información desactualizada y errónea. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 19. Últimas Reformas 30 de noviembre 2018. Artículo 55 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas. 	<p style="text-align: center; opacity: 0.5; font-size: 2em;">SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p style="text-align: right; font-size: 2em;">A O</p>

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

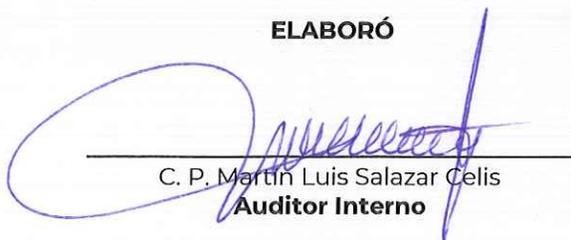
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> Capítulo III, Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Primera Ambiente de Control, Numeral 7 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, D.O.F. 03-IX-2016 y sus reformas. Apartado de Políticas, Normas y/o Lineamientos, fracciones I, II, III, VI y IX del Índice de la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ. 31 de enero de 2018. 		

ELABORÓ


C. P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

REVISÓ


Lic. Guadalupe Monserrat Ángeles Gómez
Coordinadora de la Auditoría

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 007/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA

OPORTUNIDAD DE MEJORA

INADECUADO CONTROL DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Investigación, respecto a las acciones realizadas para el desarrollo y cumplimiento del Programa Presupuestal P020 "Salud materna, sexual y reproductiva" por el ejercicio de 2018, se determina lo siguiente:

Por parte de la Dirección de Investigación, no se cuenta con la designación formal de la Dra. María del Carmen Cravioto Galindo, como coordinadora del Programa Presupuestario P020 "Salud materna, sexual y reproductiva" por los Departamentos 1.15 y 1.16 de la Estructura Programática 2018 del INCMNSZ.

CAUSA:

- Deficiencias en la supervisión por parte de la Dirección de Investigación.
- Deficiencias en la coordinación de actividades con la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.

EFECTO:

- Expediente documental incompleto del Programa Presupuestario P020 "Salud materna, sexual y reproductiva".
- Realización de actividades no asignadas, así como políticas y/o normas de operación que no se encuentren formalizadas y actualizadas.

El Director de Investigación girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sea atendida la siguiente recomendación, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

1. De los Programas Presupuestarios que en los ejercicios subsecuentes sean aplicables en la Dirección de Investigación, deberá formalizarse la designación del responsable de los mismos.

FECHA DE FIRMA: 30 de septiembre de 2019

FECHA COMPROMISO: 03 de diciembre de 2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

Dr. Gerardo Gamba Ayala

Director de Investigación del INCMNSZ

1. Integrar como política y/o norma de operación en el Manual de Organización de la Dirección de Investigación, la designación del responsable del Programa Presupuestario que en su caso, en el ejercicio aplique.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 007/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA

OPORTUNIDAD DE MEJORA

- Deficiencias en la realización de actividades.

FUNDAMENTO LEGAL:

Título Segundo, Capítulo I, Estructura del Modelo. Primera Ambiente de Control, Numeral 3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, D.O.F. 03-IX-2016 y sus reformas.

ELABORÓ

Handwritten signature of C. P. Martín Luis Salazar Celis, Auditor Interno.

C. P. Martín Luis Salazar Celis
Auditor Interno

REVISÓ

Handwritten signature of Lic. Guadalupe Monserrat Angeles Gómez, Coordinadora de la Auditoría.

Lic. Guadalupe Monserrat Angeles Gómez
Coordinadora de la Auditoría

AUTORIZÓ

Handwritten signature of Lic. Denisse Esmeralda Cadena García, Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA: 1 de 3
 NO. DE AUDITORÍA: 007/2019
 NO. DE OBSERVACIÓN: 03
 MONTO FISCALIZABLE: 3,910 miles
 MONTO FISCALIZADO: 191 miles
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Medio

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<p>INCUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "P020"</p> <p>1. Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Investigación se tiene como resultado lo siguiente:</p> <p>Ineficacia en el cumplimiento al programa presupuestario P-020 "Salud Materna, Sexual y Reproductiva" ya que de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto es un Programa Presupuestario Transversal a los lineamientos para la Integración y Seguimiento del Presupuesto Comprometido y Avance en la ejecución y se deben cumplir con los Anexos Transversales. De acuerdo al formato llenado denominado "Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales" previsto en el Anexo 11 y Anexo 11ª se establecieron como meta: 7,500 Estudios de Citología dentro del Programa de Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino y 8,000 Estudios de Mastografía dentro del Programa de Prevención y Control de Cáncer de la mujer, acciones que se realizaron con el presupuesto para la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, de acuerdo a los anexos del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres contenidos en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública trimestrales presentados, únicamente se realizaron 7,459 estudios de Citología y 6,265 Mastografías que</p>	<p>El Director de Investigación girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sea atendida la siguiente recomendación, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>1. Implementar estrategias de control interno para identificar el origen y aplicación de los bienes adquiridos con el presupuesto etiquetado para los Programas Presupuestarios asignados al Instituto y coordinados por las áreas de la dirección de Investigación.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 de Septiembre de 2019</p> <p>FECHA COMPROMISO: 03 de Diciembre de 2019</p> <p>SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:</p> <p>_____ Dr. Gerardo Gamba Ayala Director de Investigación del INCMNSZ</p>	<p>1. Eficientar el uso de los recursos otorgados para dar cumplimiento a las metas establecidas para los Programa Presupuestarios asignados al Instituto y coordinados por las áreas de la dirección de Investigación.</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA: 2 de 3
 NO. DE AUDITORÍA: 007/2019
 NO. DE OBSERVACIÓN: 03
 MONTO FISCALIZABLE: 3,910 miles
 MONTO FISCALIZADO: 191 miles
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Medio

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

representan el 99.45% y 78.31% respectivamente de cumplimiento a las metas establecidas. Por lo que fueron atendidas únicamente 13,724 personas de las 15,500 que se pretendían atender, lo que representa 88.54% de la población programada.

CAUSA:

- Diferencias entre los bienes solicitados en el programa anual y los bienes recibidos para el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Deficiencias en la identificación de los bienes utilizados para cumplir con los objetivos del programa.

EFFECTO:

- Deficiencia en el cumplimiento del propósito de llevar a cabo acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género del transversal 4 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres".

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 37, 39, 41, 42 y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Última reforma publicada DOF 30-12-2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA:	3 de 3
NO. DE AUDITORÍA:	007/2019
NO. DE OBSERVACIÓN:	03
MONTO FISCALIZABLE:	3,910 miles
MONTO FISCALIZADO:	191 miles
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Medio

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

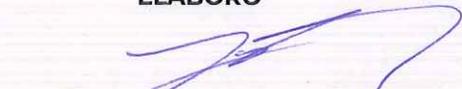
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

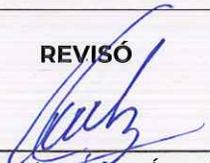
- Artículos 1º, 3º, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 49, 56, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) Última reforma publicada DOF de 27-09-17
- Artículo 14 y 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) Última reforma publicada DOF 01-03-2019
- Artículo 6, fracción VII, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (LINS) Última reforma publicada DOF 16-02-2018
- Artículo 22 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF2018) Presupuesto publicado DOF 29-11-17
- Numerales 44 y 45, anexos 11 y 11a del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. Agosto 2017

OTRO/OTRO

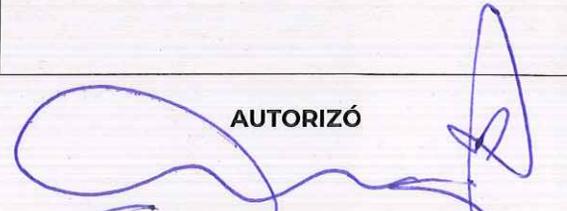
ELABORÓ


 L.C. José Jair Valencia Reyes.
Auditor Interno

REVISÓ


 Lic. Guadalupe Monserrat Ángeles Gómez
Coordinadora de la Auditoría

AUTORIZÓ


 Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<p>DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS INSUMOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA P020</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Investigación con relación al cumplimiento eficiente y eficaz al programa presupuestal P020 "Salud Materna, Sexual y Reproductiva", se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Inconsistencias en cuanto a la cantidad solicitada por el área auditada y la cantidad de bienes entregados a ésta. 2. Los pedidos del almacén remitidos, no cuentan con un la fecha de entrega de los bienes al área, ni fecha de registro. 3. No se cuenta con evidencia documental que acredite que los bienes fueron utilizados en pacientes atendidos con el programa P020, a efecto de dar cumplimiento a las metas del programa. <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en la entrega de bienes de acuerdo con lo solicitado por el área. • El área auditada no integró la fecha de recepción los bienes, en los pedidos de almacén para identificar si fueron recibidos en el ejercicio 2018. 	<p>El Director de Investigación girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Generar medidas que permitan verificar que los bienes solicitados para el Programa P020, correspondan a los insumos recibidos, y que estos sean administrados y utilizados en los pacientes del programa P020. 2.-Verificar que todas las solicitudes de insumos correspondientes al programa P020, cuenten con la fecha de solicitud a efecto de corroborar la entrada de los insumos al área y realizar su debida administración. <p>FECHA DE FIRMA: 30 de Septiembre de 2019</p> <p>FECHA COMPROMISO: 03 de diciembre de 2019</p> <p>SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:</p> <p>_____ Dr. Gerardo Gamba Ayala Director de Investigación del INCMNSZ</p>	<p>Generar mecanismos de control interno que permitan administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos públicos otorgados con cargo a programas presupuestales específicos.</p>



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA: 2 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 007/2019
NO. DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Medio

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

- Falta de controles que permitan identificar que los bienes recibidos, fueran utilizados en pacientes que son atendidos para el programa presupuestal P020.

EFFECTO:

- Existe la posibilidad de que las piezas extras recibidas fueran adquiridas con un programa presupuestal distinto para el que fueron ocupados o que otro departamento fuera el solicitante de las piezas extras recibidas, dejando a este en desabasto de insumos.
- Existe la posibilidad de que los bienes no recibidos fueran utilizados por un área distinta al área auditada, por lo que se pudo dejar en desabasto al área, lo que repercute en el cumplimiento de las metas del programa.
- No existe certeza de que los bienes fueran entregados en el ejercicio 2018, debido a que dichos pedidos del almacén no contienen fecha de registro, ni de recepción de los bienes.
- Existe la posibilidad de que los bienes no fueran entregados y utilizados en los pacientes que son atendidos dentro del Instituto, lo que no permite dar un seguimiento al uso eficiente de los recursos y su vinculación con resultados.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA:	3 de 3
NO. DE AUDITORÍA:	007/2019
NO. DE OBSERVACIÓN:	04
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Medio

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 37, 39, 41, 42 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); última reforma publicada en el DOF el 30-12-2015.
- Artículo 14 y 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP); última reforma publicada en el DOF el 01-03-2019.
- Artículo 6, fracción VII, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (LINS); última reforma publicada en el DOF el 16-02-2018.
- Artículos 1º, 3º, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 49, 56, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), DOF el 27-09-2017.
- Numerales 44 y 45, anexos 11 y 11a del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el mes de agosto de 2017.

SIN TEXTO

ELABORÓ Y REVISÓ

Lic. Guadalupe Monserrat Ángeles Gómez
Coordinadora de la Auditoría

AUTORIZÓ

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2019.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA: 1 de 2
 NO. DE AUDITORÍA: 007/2019
 NO. DE OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

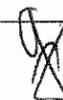
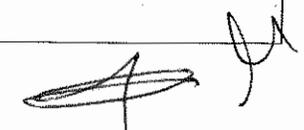
SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<p>INADECUADO CONTROL DE LAS ACTIVIDADES, RESPECTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES GENERADOS EN EL ÁREA.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por el área, se identifica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se observa que el expediente remitido por el área responsable, respecto del Programa P. 020 "Salud materna, sexual y reproductiva", no cuenta con la identificación conforme a la normatividad en materia de archivo. <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insuficiente supervisión por parte del Responsable de Archivo de Trámite, respecto de la identificación de los expedientes. <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento en la identificación de los expedientes conforme a la ley en materia de archivos. Posible retraso en la atención a las solicitudes de información realizadas al Instituto a través de la Unidad de Transparencia. 	<p>El Director de Investigación girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sea atendida la siguiente recomendación preventiva, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar la capacitación correspondiente de acuerdo al Programa de Capacitación en materia de Archivos del ejercicio que corresponda y asegurarse que el personal de los Departamentos a su cargo cuenten con la evidencia de la misma. <p>FECHA DE FIRMA: 30 de septiembre de 2019</p> <p>FECHA COMPROMISO: 3 de diciembre de 2019</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificar los expedientes generados de acuerdo con la normatividad en la materia, a efecto que contengan entre otros datos los siguientes: fondo, sección, serie, número de expediente, fecha de apertura, en su caso fecha de cierre, asunto, valores documentales, vigencia documental, y número de fojas útiles al cierre del expediente.



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA:	2 de 2
NO. DE AUDITORÍA:	007/2019
NO. DE OBSERVACIÓN:	05
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 20 segundo párrafo y 30 fracción I de la Ley General de Archivos, D.O.F.15 de junio de 2018.
- Artículo Décimo quinto del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. DOF 04-V-2016.
- Numeral 5.2 Administración de Archivos del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único., DOF 15-V-2017.

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

Dr. Gerardo Gamba Ayala
Director de Investigación del INCMNSZ

ELABORÓ

L.C. Alma Delia González Trejo.
Auditora Interna

REVISÓ

Lic. Guadalupe Monserrat Angeles Gómez.
Coordinadora de la Auditoría

AUTORIZÓ

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.